

# RECRECIMIENTO DE YESA: UNA APUESTA POR EL PASADO QUE OLVIDA EL FUTURO



**GREENPEACE**



**Río Aragón**  
Asociación  
Coagret

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>	
		<b>4</b> <b>CONTEXTO HISTÓRICO</b>
<b>1. INSEGURIDAD</b>	<b>6</b>	
		<b>9</b> <b>2. CLIMA Y AGUA</b>
<b>3. AFECCIONES AMBIENTALES</b>	<b>11</b>	
		<b>16</b> <b>4. AFECCIONES ECONÓMICAS</b>
<b>5. AFECCIONES SOCIALES</b>	<b>19</b>	
		<b>21</b> <b>CONCLUSIÓN</b>

# PRESENTACIÓN

**D**esde hace ya muchos años, y varias legislaturas por el camino, las organizaciones Amigos de la Tierra, Asociación Río Aragón, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF España han reclamado al Gobierno estatal y al Gobierno de Aragón un cambio en la gestión del agua para afrontar la emergencia climática. Una transformación que indudablemente debe pasar por medidas de acción concretas e inmediatas que muestren el compromiso de las instituciones públicas por una verdadera transición ecológica en la planificación y gestión de este recurso vital, que asuma los nuevos retos sociales, climáticos y ambientales, y que se ajuste a la racionalidad económica.

En este contexto, las organizaciones ecologistas han solicitado en numerosas ocasiones el descarte de infraestructuras hidráulicas, programadas y en ejecución, contrarias a la transición ecológica, entre ellas el recrecimiento del embalse de Yesa. La última solicitud se produjo en marzo de 2020, con motivo del Día Mundial del Agua.

A las puertas de la preparación del Esquema de Temas Importantes de la Demarcación del Ebro (documento que debe sentar las bases para la futura revisión del plan hidrológico del Ebro), las organizaciones ecologistas presentan en este informe, bajo

**cinco bloques temáticos, los argumentos para rechazar una obra inviable ambiental, económica y socialmente.**

El recrecimiento de Yesa viene suscitando desde hace años serias dudas en torno a su necesidad, a la seguridad de la presa y a los impactos ambientales, patrimoniales y sociales que esta obra está generando y generará en el territorio, castigado desde la construcción de la actual presa en 1959. Estas dudas razonadas, y respaldadas por numerosos informes científico-técnicos elaborados por distintas entidades independientes y administraciones públicas, han ido generando un creciente consenso político y social sobre la necesidad de reconducir la situación y encauzar este conflicto a través de un proceso con participación ciudadana real.

**La viabilidad ambiental, social y económica del recrecimiento de Yesa debe ser reexaminada a fondo bajo el prisma de la transición ecológica, la emergencia climática y la resiliencia de la economía.** Este documento es un profundo análisis, elaborado a través de cinco enfoques, que presenta información y argumentos para **descartar, de una vez por todas y de forma definitiva, esta obra insostenible y peligrosa** que no tiene cabida en el marco de las normativas comunitarias ni en la necesaria transición ecológica, que debe sostenerse en una adecuada transición hidrológica.

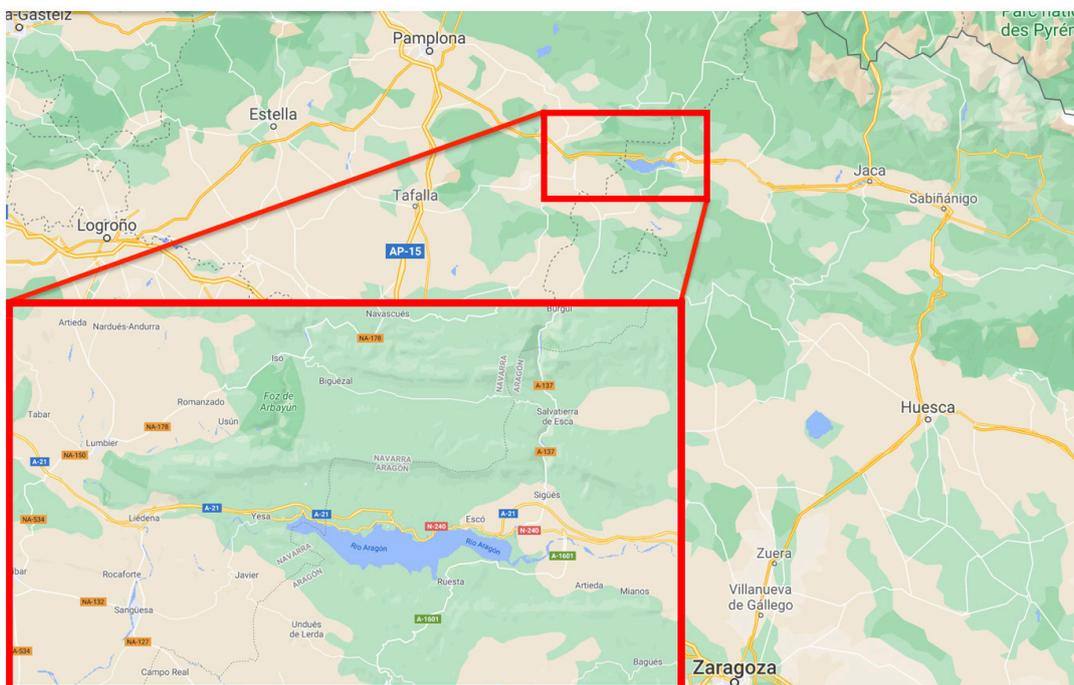
# CONTEXTO HISTÓRICO

Poco más de una década había pasado desde la inauguración en 1959 del actual embalse de Yesa (**figura 1**), cuando ya se empezó a plantear su recrecimiento, obviando los profundos debates habidos en su momento que proponían uno de mayor capacidad y a lo que se opuso con rotundidad el propio Rene Petit, ingeniero director de la obra y profundo conocedor de las dificultades técnicas que ello conllevaba. Desde que se empezó a hablar de ello y a pesar de tratarse de una zona profundamente deprimida y despoblada como consecuencia del llenado, se produjo una incipiente oposición que cristalizó en un fuerte movimiento de rechazo, con especial intensidad durante la primera década del presente siglo.

El proyecto de recrecimiento de Yesa, en el Pirineo aragonés, es uno de los últimos coletazos de la vieja cultura del agua. Se trata de una obra faraónica pensada hace casi medio siglo, con unos impactos ambientales inasumibles, que nos hace más vulnerables ante las sequías que trae la emergencia climática y cuya seguridad no está garantizada. Además conlleva graves afecciones sociales y un coste económico desmesurado.

El recrecimiento de Yesa es un proyecto con una gran carga simbólica en Aragón, uno de los grandes mitos perseguidos por la política aragonesa y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Sea por las dificultades para cambiar el discurso, sea por insensibilidad o sea por cualesquiera otras razones, el recrecimiento de Yesa es a fecha de hoy, un “tótem” que cada nuevo documento planificador parece querer mantener inamovible como si de él dependiera la economía, el bienestar e incluso el futuro de una gran masa social. Algo que no responde a la realidad ya que, para todos los objetivos propuestos por el recrecimiento, existen alternativas más baratas, eficientes, seguras y, sobre todo, sostenibles.

Casi treinta años después del acuerdo del Pacto del Agua de Aragón, que en su paquete de obras hidráulicas incorporaba el recrecimiento de Yesa, su cumplimiento es muy escaso y muchas de las actuaciones previstas han sido



**Figura 1.** Localización del embalse de Yesa.  
Fuente. Asoc. Río Aragón



abandonadas o profundamente transformadas (en particular, la capacidad inicialmente prevista para un recrecimiento de 1.525 Hm<sup>3</sup> derivó en otro de 1.079 Hm<sup>3</sup>). Las razones son varias, entre otras que su propio planteamiento nacía bajo las premisas de una política caduca, que no apostaba por controlar las demandas existentes y sí por multiplicar la oferta para nuevos consumos. Un pacto que alentó nuevas expectativas, imposibles de cumplir bajo criterios estrictos de sostenibilidad ambiental y económica. Pasados 38 años desde la aprobación del Pacto del Agua, el recrecimiento de Yesa sigue conservando el carácter de Interés General que las obras de aquel pacto adquirieron sin tan siquiera una reevaluación acorde a los estándares de las normativas comunitarias y las leyes estatales. Algo que sería obligatorio para superar una declaración genérica del pasado que se debiera adaptar a la nueva terminología de Interés Público Superior, mucho más exigente.

Yesa es el buque insignia de un planteamiento caduco que no solo ha secuestrado por completo la política de aguas en Aragón y en la cuenca del Ebro, sino que ha limitado por completo el estudio de alternativas y nuevos enfoques para el futuro del territorio, en lo que al uso del agua se refiere. Un futuro demasiado escorado hacia la potenciación del regadío y el olvido de otros muchos usos del agua más sostenibles.

**Apostar de verdad por una política de aguas para el siglo XXI, y acorde con los principios de la Directiva Marco del Agua (DMA), supone renunciar a aumentar la capacidad almacenada en Yesa** y, por ende, descartar el llenado de la presa recrecida, que en realidad se ha convertido en una nueva presa. Haciendo de la necesidad virtud, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) debe asumir que la obra ya realizada, con importantes costes económicos, puede cumplir la función de sujetar a la antigua presa que arrastraba problemas técnicos consecuencia de las inestabilidades del terreno sobre el que se asienta. Problemas que resultan insalvables para culminar un embalse de las dimensiones del previsto (**figura 2**).

**Figura 2.**

Dimensión de la presa de Yesa en la actualidad con las obras para su recrecimiento.  
*Fuente. Asoc. Río Aragón*

# 1. INSEGURIDAD

“Llenar la nueva presa de Yesa, un **riesgo inasumible** para la población”



**Figura 3.** Dimensión de la inseguridad provocada por los deslizamientos y las obras de contención. Fuente. Asoc. Río Aragón

La sombra de la inseguridad ha planeado siempre sobre las obras para recrecer el embalse de Yesa y convertirlo en el mayor del Pirineo. Pese al ingente presupuesto invertido y a las promesas de seguridad, siguen abriéndose grietas en las laderas del embalse (**figura 3a**), construido en una zona de riesgo sísmico. En julio de 2020, el pleno del ayuntamiento de Sangüesa, un pueblo situado aguas abajo de la presa y que quedaría arrasado en caso de colapso, pidió al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que no permita el llenado del embalse recrecido. Un informe<sup>1</sup> presentado el 7 de octubre de 2020 por la Fundación Nueva Cultura del Agua concluye en el mismo sentido y con mayor rotundidad. La vida de miles de personas depende de seguir asumiendo que la ladera derecha, rota para siempre y en movimiento, podrá sostener la fuerza de más de 1.079 hm<sup>3</sup> de agua del nuevo embalse, frente a los 447 hm<sup>3</sup> máximos actuales.



**Figura 3a.** Dimensión de la evolución de la ladera del embalse de Yesa tras los deslizamientos y las obras de contención, que afectan a las urbanizaciones, carreteras y presa de Yesa<sup>2</sup>. Fuente. Asoc. Río Aragón

<sup>1</sup> Casas, A. y A. Aretxabala (septiembre, 2020). *Estudio de estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa*. FNCA. Enlace: <https://cutt.ly/mgfJJxh>

<sup>2</sup> Tan sólo en esta ladera se han invertido 55 millones de euros desde 2013 para aportar algo de seguridad (25 millones para excavación de emergencia de 1,5 millones de toneladas, 26 millones para expropiación de 2 urbanizaciones y 6,5 para su derribo y extracciones de más terreno).

Las advertencias sobre los riesgos de recrecer el actual embalse de Yesa para convertirlo en el mayor del Pirineo vienen de lejos. Las palabras del ingeniero jefe de la obra original, el franco-español René Petit, parecen de eterna actualidad. “*La ampliación de Yesa me daría mucho miedo*”, dijo en 1983, cuando se comenzó a plantear el proyecto de la mega-presa<sup>3</sup>.

Más adelante, en 1999, los profesores de la Universidad de Zaragoza Antonio Casas y Mayte Rico<sup>4</sup>, elaboraron un informe sobre el riesgo geológico que suponía el recrecimiento, en el que concluyeron que “*el recrecimiento del embalse de Yesa conlleva un alto riesgo para las poblaciones situadas aguas abajo de la misma, especialmente Sangüesa. El riesgo debido a deslizamientos en el embalse de Yesa no es previsto ni valorado de forma suficiente en los informes presentados por el proyecto*”. La causa de los temores de los expertos era la inestabilidad de las laderas laterales sobre las que está construida la presa (**figura 3b**). Situadas además en una zona de riesgo sísmico, hay una gran incertidumbre sobre cómo se comportarían al añadir el peso de miles de millones de litros de agua adicionales, al pasar de un embalse de 447 hm<sup>3</sup> a otro de 1.079.



**Figura 3b.** Ladera izquierda deslizada en 2017. Fuente. Asoc. Río Aragón

La evolución de los acontecimientos ha demostrado que los riesgos fueron minimizados en el proyecto de recrecimiento y que los temores eran fundados. Tras el comienzo de las obras, se han sucedido innumerables episodios de deslizamientos en las laderas del embalse, especialmente en la derecha (**figura 4**). Los de mayor relevancia fueron el de 2006<sup>5</sup> —cuando la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), además, no evidenció con transparencia la información sobre la aparición de grandes grietas a la ciudadanía— y sobre todo el de febrero de 2013<sup>6</sup>.



**Figura 4.** Ladera derecha con graves deslizamientos en 2014 tras las primeras obras de emergencia.

<sup>3</sup> René Petit (1899-1989), el ingeniero constructor del pantano de Yesa, manifestó en 1983 a Navarra Hoy que de llevarse a cabo el recrecimiento del pantano “*a mí me daría mucho miedo. La presa actual tiene sesenta metros de profundidad y en su día ya hubo sus más y sus menos sobre si aguantaría o no. Hay que ser muy cauto en este tipo de obras, mucho*”.

<sup>4</sup> Casas, A. y M. Rico (1999). *Estabilidad de laderas y riesgo de deslizamientos e inundación en el embalse de Yesa*. Universidad de Zaragoza. Enlace: <https://cutt.ly/1gfJKHQ>

<sup>5</sup> Periódico El Mundo 20/02/2007: <https://cutt.ly/xgcjglt>

<sup>6</sup> Gobierno de Navarra 08/02/2013: <https://cutt.ly/igcjbv>

En ese momento, la ladera pasó según los expertos a “*un punto de no retorno*”, y se rompió para siempre: en palabras de Antonio Casas, profesor e investigador del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza, la pared pasó de comportarse “*como una roca*” a “*un suelo sin cohesión*”. Los fallos de seguridad son la causa fundamental del eterno retraso de las obras, y de que, en cerca de 20 años, el presupuesto se haya multiplicado por cuatro hasta 457,9 millones de euros.

Pese a la ingente inversión de recursos públicos, y a las promesas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la ladera sigue deslizándose entre 2 y 4 milímetros al mes, según se reconoce en el informe sobre la seguridad de Yesa presentado por el Gobierno de Navarra en diciembre de 2019<sup>8</sup>.

Si se llenase la presa recrecida, un deslizamiento de tierras podría provocar un verdadero “tsunami”. Según una simulación de la Universidad de Zaragoza<sup>9</sup>, la ola arrasaría por completo los pueblos de aguas abajo del río Aragón, como Sangüesa, y cubriría bajo siete metros de agua a barrios de Zaragoza, a más de 100 kilómetros de distancia.

La desconfianza en las promesas de la propia Confederación llevó al Ayuntamiento de Sangüesa a encargar este mismo 2020 un informe independiente<sup>10</sup> a la Universidad del País Vasco y la empresa Ingeotyc S.L., para contrastar y analizar el informe del Gobierno de Navarra, dicho estudio independiente concluye categóricamente que “*los instrumentos de seguimiento que hoy en día existen en la ladera derecha no permiten despejar las incertidumbres sobre la dinámica de la ladera*”. El informe recomienda “*que no se proceda al llenado del recrecimiento de la nueva presa (que de hecho aún no tiene aliviaderos de superficie), al menos mientras existan desplazamientos en las laderas o incertidumbres sobre el margen de seguridad necesario para prevenir los efectos de los seísmos, naturales o inducidos, o de otras circunstancias desfavorables*”.

En consecuencia, el pleno del Ayuntamiento de Sangüesa aprobó una moción<sup>11</sup> en julio de 2020 en la que solicitaba al ministerio responsable de las obras, el MITERD, que “*abandone la idea del llenado de la nueva presa de tierras sueltas ya construida, estableciendo una cota de seguridad que en ningún caso supere la de la actual presa de hormigón*”. Y concluye que “*todos los ciudadanos que vivimos aguas abajo de las presas, tenemos derecho a vivir en unas condiciones de seguridad y tranquilidad que no se dan en la situación actual del embalse de Yesa y su llenado no haría sino incrementar los riesgos para la población*”.

Un informe elaborado por la Fundación Nueva Cultura del Agua, presentado el 7 de octubre de este mismo año 2020<sup>12</sup>, que valora tanto el elaborado para el Gobierno de Navarra como los de la propia CHE, incide en los mismos problemas. Y concluye que “*la vida de miles de personas depende de seguir asumiendo que el llenado posterior al recrecimiento se puede culminar en las actuales condiciones de no estabilidad, con la ladera rota para siempre, en movimiento, y sustentando a la nueva presa*”.

Ante estos hechos, **las organizaciones firmantes del presente informe entienden que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no puede dar luz verde a un proyecto que pone en riesgo a miles de personas y cuya seguridad no está garantizada**, y que además incumple los preceptos de la Directiva sobre la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, que insta a reducir la exposición de la sociedad a estos riesgos.

7 Casas, A. y A. Aretxabala (septiembre, 2020). *Estudio de estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa*. FNCA. Enlace: <https://cutt.ly/5gfJXAi>

8 Geoconsult, 2019. *Estudio de estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa*. Gobierno de Navarra.

9 Vídeo de la simulación elaborado en mayo de 2014 por el profesor del departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Zaragoza, Antonio Casas Saiz, en colaboración con Carlos Revuelto, de Geoscan Consultoría de Zaragoza: <https://cutt.ly/agck3cC>

10 Ingeotyc (junio 2020). Análisis del estudio de estabilidad evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa y discusión de sus conclusiones. Ayuntamiento de Sangüesa/ Zangoza. Enlace: <https://cutt.ly/JgfJZpF>

11 Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza 30/07/2020: <https://cutt.ly/agcj0fl>

12 Casas, A. y A. Aretxabala (septiembre, 2020). *Estudio de estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa*. FNCA. Enlace: <https://cutt.ly/5gfJXAi>

## 2. CLIMA Y AGUA

“Yesa, la antítesis de la adaptación al cambio climático”

**S**equías más frecuentes, intensas y prolongadas son uno de los peores impactos que nos traerá el cambio climático. Afrontar la transición hídrica y adaptarnos a ese escenario es una verdadera emergencia en todo el mundo, especialmente en los países mediterráneos, un reto para el que es vital dar un giro radical a nuestro caduco modelo de gestión del agua.

El recrecimiento de Yesa es el paradigma de un viejo modelo de gestión del agua basado en el hormigón y el menosprecio al patrimonio natural. Obras sobredimensionadas, como grandes embalses y trasvases, que estimulan una demanda de agua sin límites y acrecientan expectativas sociales imposibles de abarcar, especialmente para la agricultura de regadío.

A pesar de que las exigencias hídricas de los cultivos nada tienen que ver con los planteamientos de los años ochenta cuando se diseñó el Pacto del Agua de Aragón (llueve y nieva menos por el cambio climático y los cambios en los usos del suelo junto con los incrementos de temperaturas aumentan la evapotranspiración), y que nos enfrentamos a un posible colapso de los sistemas agrarios de regadío cada vez más incapaces de cubrir las demandas actuales y futuras de los cultivos existentes, se continúa con una política de expansión del regadío que pretende solucionar los problemas con más embalses y capacidad de almacenamiento. Sin embargo, se trata de un modelo anclado en el pensamiento de principios del siglo XX, que olvida que el agua es un bien limitado y escaso, y que como establece la DMA es un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal, que el recurso cada vez es más escaso, independientemente de la capacidad de almacenamiento, y que el cuidado de los ríos y el ahorro del recurso hídrico es nuestro único seguro ante un futuro cada vez más inestable y seco: **recrecer Yesa es, sin ninguna duda, desadaptarse al cambio climático.**



**Figura 5.** Sector del Embalse de Yesa vacío.  
Fuente. Asoc. Río Aragón

## ANTE EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La crisis climática ya se siente en los Pirineos, la “fábrica de agua” de la que depende el abastecimiento de una gran parte de la cuenca del Ebro. Según datos del Observatorio Pirenaico de Cambio Climático (OPCC), **las precipitaciones en la cordillera han disminuido un 2,5% por década en los últimos 50 años y las temperaturas han aumentado en 1,2 grados centígrados**. Esta realidad, unida a la evotranspiración, hace que los ríos lleven cada vez menos agua, y la situación se agravará de cara al futuro. En el caso de Yesa, investigadores del Instituto Pirenaico de Ecología, entre otros, estimaron que **el caudal del río Aragón que entra en el embalse será un 29,6% menor en 2050 respecto al 2021**<sup>13</sup>. Si se completa la obra de recrecimiento, con los 1.079 hectómetros cúbicos proyectados, el estudio advierte que *“el depósito estaría claramente sobredimensionado para casi cualquier mes con un almacenamiento superior a 600 hm<sup>3</sup>”*. Tendríamos un embalse colosal, pero siempre medio vacío. De nada sirve construir más presas si no habrá agua suficiente con la que llenar sus embalses, del mismo modo que tener un monedero más grande no multiplica el dinero que entra en él. Igualmente, el CEDEX apunta que la reducción de la precipitación en % respecto del periodo de control (1961-2000) para la junta de explotación del Aragón-Arba va a ir incrementándose, desde el 1,79% (2010-2040) hasta cerca del 8% (2070-2100), generando una incertidumbre difícil de asumir considerando el principio de prevención. La obra puede nacer caduca en términos hidrológicos.

Es inconcebible que la Confederación Hidrográfica del Ebro entienda el recrecimiento de Yesa como una solución para amortiguar los efectos de la disminución de los recursos hídricos y la laminación de las avenidas derivados del cambio climático<sup>14</sup>.

## ALIMENTANDO LA DEMANDA DE AGUA... ¿SIN LÍMITES?

Tampoco se puede olvidar que la expectativa de tener más agua, aunque sea ficticia, acabará por aumentar la demanda: una situación que ya se ha visto en otras zonas de España, y que ha provocado conflictos eternos derivados de la incapacidad de gestionar la demanda frente a los recursos disponibles, como en el Mar Menor, Doñana o las Tablas de Daimiel. El recrecimiento de Yesa va asociado a la expansión de los regadíos en Bardenas, en una de las zonas más áridas de España, cultivos que cada vez tendrán que regarse más por el aumento de temperaturas. **La puesta en riego de este territorio difícilmente se puede compatibilizar en un contexto como el actual de reducción constante de recursos hídricos como consecuencia del cambio climático. El proyecto generará más escasez incluso para los agricultores que ya tienen satisfechas sus necesidades**<sup>15</sup>, en lugar de asegurar su actividad frente a futuras sequías, cada vez más recurrentes, prolongadas y extremas.

El MITERD debe llevar a cabo una auditoría climática en relación al recrecimiento de Yesa, pero a falta de ella, existe un estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) del 2020<sup>16</sup> que analizó el impacto del cambio climático sobre los Riegos del Alto Aragón, alimentados por otros dos de los grandes ríos pirenaicos, el Gállego y el Cinca. El estudio determinó que expandir los cultivos de regadío, incluso construyendo todos los nuevos embalses (incluidos los descartados por su inasumible coste ambiental, social y económico, como Biscarrués<sup>17</sup>), *“amenazará la sostenibilidad de todo el sistema”*.

Los investigadores del CSIC concluyeron que era necesario *“revisar las actuales estrategias de planificación del agua en la región, y establecer medidas a largo plazo, robustas y sostenibles para la adaptación al cambio climático”*. En medio de la crisis climática, seguir impulsando obras como el recrecimiento de Yesa es una apuesta ambiental y socialmente suicida que acabaremos pagando muy caro, en términos económicos y ambientales.

13 López-Moreno, J.I.; Zabalza, J.; Vicente-Serrano, S.M.; Revuelto, J.; Gilaberte, M.; Azorin-Molina, C.; Morán-Tejeda, E.; García-Ruiz, J.M.; Tague, C. *Impact of climate and land use change on water availability and reservoir management: Scenarios in the Upper Aragón River, Spanish Pyrenees*. Sci. Total Environ. 2014, 493, 1222–1231.

14 Confederación Hidrográfica del Ebro. Enero 2020. *Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Tercer ciclo de planificación*. Zaragoza. Enlace: <https://cutt.ly/bgfJVv4>

15 Gracia, J.J., Arrojo, P. y A. Casas. 2015. *Alternativas al recrecimiento de Yesa para el sistema de riegos de Bardenas*. FNCA. Enlace: <https://cutt.ly/7gfJ3wh>

16 Haro-Monteagudo, D.; Palazón, L.; y S. Beguería. 2020. *Long-term Sustainability of Large Water Resource Systems under Climate Change: A Cascade Modeling Approach*. J. Hydrol. 2020, 582, 124546

17 “El embalse de Biscarrués ya es historia”, 20/05/2020: <https://cutt.ly/HgfJBGI>

# 3. AFECCIONES AMBIENTALES

“Una megapresa  
contra la  
naturaleza”

En un momento en que urge revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas acuáticos, en el que más la mitad de los ríos y acuíferos de España se encuentran en mal estado ecológico<sup>18</sup> y tan solo el 13% de los hábitats de agua dulce están en estado de conservación favorable<sup>19</sup>, el coste ambiental de construir la megapresa de Yesa es inasumible. Aguas arriba, la obra destruiría tramos de río y bosques de ribera de un valor ambiental que merecería su declaración como Zonas de Especial Conservación bajo la Red Natura 2000. Aguas abajo, supondrá ahondar en la sobreexplotación del tramo final río Aragón, con sus caudales ya exhaustos, e impidiendo el cumplimiento de un régimen de caudales ecológicos que asegure la conservación de los hábitats y especies, en contra de las obligaciones de la Directiva Marco del Agua. Y más allá del río, las ampliaciones de regadío asociadas a Yesa acabarán con algunos de los últimos refugios de las aves esteparias en Aragón. Todo ello, afectando a espacios de la Red Natura 2000 y a uno de los últimos hábitats del único mamífero declarado en situación crítica en España<sup>20</sup>, el visón europeo, que podría extinguirse en menos de 10 años si no se adoptan medidas inmediatas<sup>21</sup>.



**Figura 6.** Una de las zonas más fértiles de huertas y sotos que quedarán anegados.  
Fuente. Asoc. Río Aragón

18 MITERD, 2018. *Síntesis de los planes hidrológicos españoles Segundo ciclo de la DMA (2015-2021)*. Madrid.

19 MITERD, 2019. *Informe sobre el progreso y aplicación del Artículo 17 de la Directiva Hábitats. Resumen de resultados sobre el estado de conservación general de los tipos de hábitat*. Madrid.

20 Orden TEC/1078/2018, de 28 de septiembre.

21 WWF España, 2017. *Salvemos al visón europeo. El carnívoro más amenazado de Europa*. Madrid.

Es importante hacer mención explícita a la obligación legal de evaluar los proyectos de forma completa y no parcial o fragmentada. En esta apuesta por la puesta en riesgo de nuevas hectáreas, como ya ocurriera en anteriores proyectos, se ha focalizado la evaluación ambiental únicamente en la obra de la nueva presa de Yesa, obviando por completo que esta obra es parte de un proyecto más amplio que no puede fragmentarse y que debería tener en cuenta todas las actuaciones necesarias para materializar los usos y demandas, como por ejemplo es la transformación de cultivos de secano a regadío en los polígonos afectados por los regadíos de Bardenas. Igualmente, cualquier proyecto sometido a evaluación ambiental debe incluir una exposición de las principales alternativas estudiadas y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales. Sin embargo, en ningún momento se han presentado alternativas realistas, y por supuesto, ninguna alternativa que no tenga que ver con el propio recrecimiento en sí, que se ha convertido en el objetivo último.

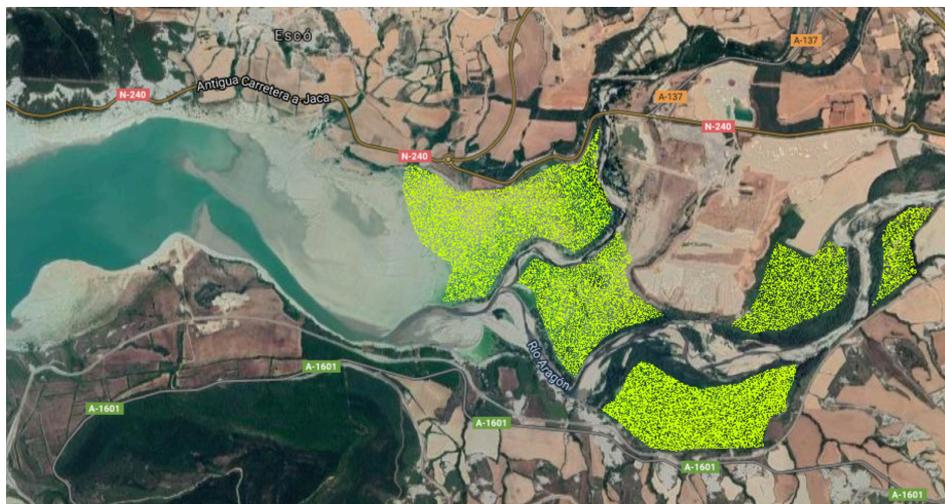
Tanto en la fase de obras como por los efectos asociados a la infraestructura, el recrecimiento de Yesa ocasiona gravísimos impactos en importantes tramos de ríos bien conservados y en hábitats y especies de interés comunitario.

## AGUAS ARRIBA

La destrucción ya ha comenzado en la cola del actual embalse, donde se realizaron las primeras acciones para ejecutar la obra de recrecimiento. Allí se taló precipitadamente, en 2016 (**figuras 7a y 7b**), un soto fluvial con un arbolado de indudable valor ambiental donde nidificaba el milano real (*Milvus milvus*), una especie en peligro de extinción<sup>22</sup>.



**Figura 7a.** Actuación de deforestación de 13 hectáreas las colas del embalse de Yesa (año 2016).  
Fuente. Asoc. Río Aragón

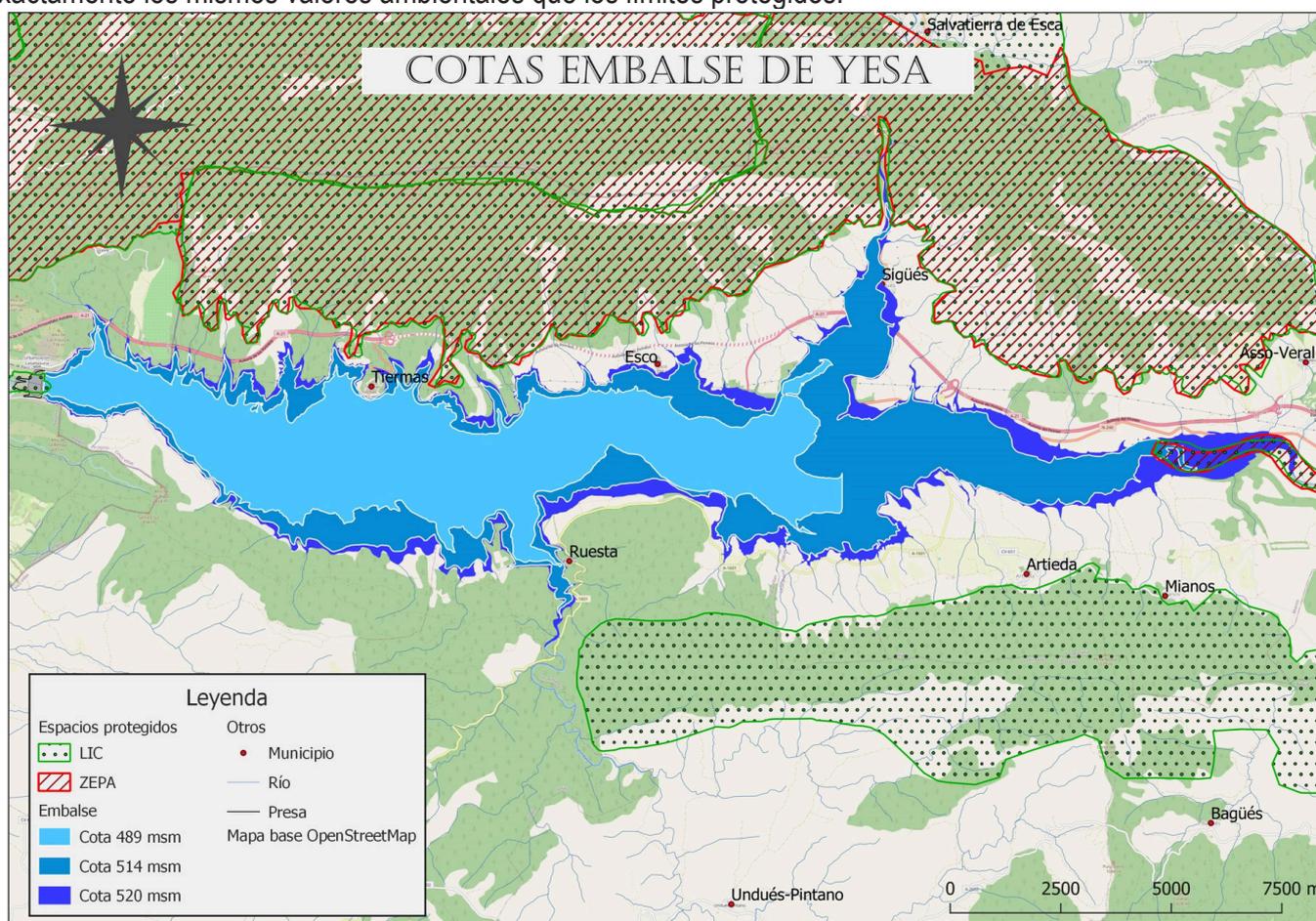


**Figura 7b.** Superficie afectada por actuaciones de deforestación del soto fluvial y hábitats anexos.  
Fuente. Asoc. Río Aragón

<sup>22</sup> Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

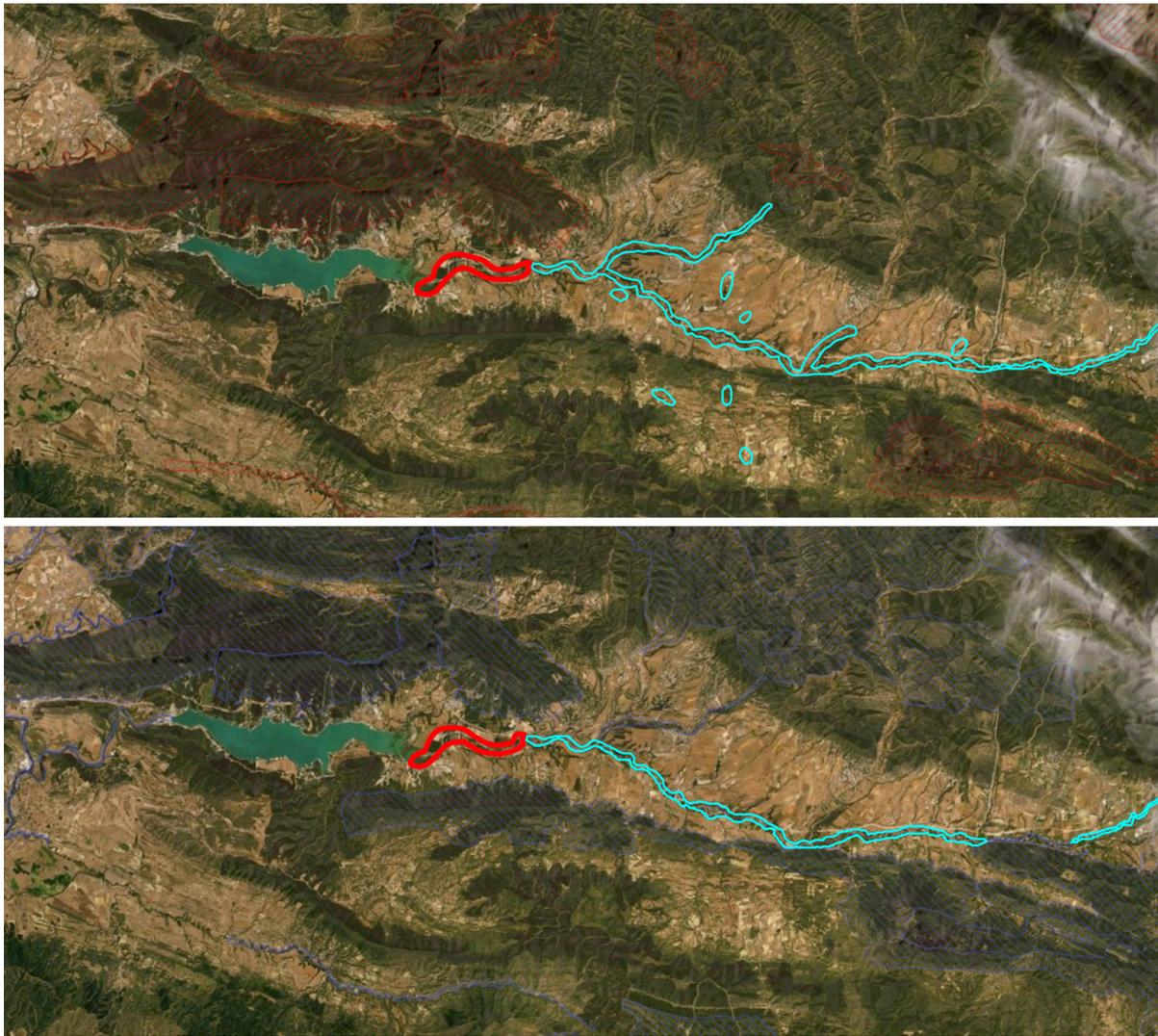
Si se completara el recrecimiento se inundará también el tramo inferior del cañón del río Esca, incrustado en la zona protegida ZEPA Sierras de Leyre y Orba ES2430047 y de cuya integridad se excluyó al margen de la información científica, y un bosque de ribera en el río Aragón, de especial interés para las aves migratorias, donde oficialmente se reconoce la presencia de 70 especies de aves recogidas bajo la protección del artículo 4 de la Directiva de Aves y 3 especies piscícolas, 4 invertebrados, 4 mamíferos y 1 planta listados en el anexo II de la Directiva Hábitats, así como otras especies de importancia y relevancia, como son otras 30 especies de aves, 6 especies de anfibios, 2 reptiles, 4 especies piscícolas, 4 mamíferos y 15 especies de flora, que merecen protección bajo la Red Natura 2000.

En relación a los espacios de la Red Natura 2000 afectados aguas arriba, ZEPA “Sotos y Carrizales del Río Aragón” (ES0000284) y LIC Río Aragón-Canal de Berdún (ES2410060) y la ZEPA y LIC “Sierras de Leyre y Orba” (ES0000283 y ES2430047, respectivamente), llama la atención la propia delimitación de los mismos, cuyos límites de protección parecen haberse ajustado al proyecto en ciernes de recrecimiento, un ajuste que no se acredita bajo criterios científicos suficientes, completamente discrecional en relación a los valores naturales de territorio y desconectado de los motivos que ejercieron la declaración de los espacios Red Natura 2000 afectados. Especialmente llamativo es el caso de la ZEPA y LIC “Sotos y Carrizales del Río Aragón” (ES0000284) (**figura 8**), cuyo límites en la parte baja del río Aragón quedan aproximadamente definidos en la cota 514 msnm, que es la cota que se maneja actualmente para el embalse recrecido. Una delimitación que deja desprotegidos los últimos 6-8 kilómetros de ecosistema fluvial del río Aragón antes de llegar al embalse de Yesa: bosques galería que conforman sotos mixtos de gran madurez dominados por especies de los géneros *Salix*, *Populus* y *Aliso*, barras de cantos rodados, pastizales higrófilos y pedregales sueltos, cuya buena conservación lo convierten en hábitat idóneo de milano real (*Milvus milvus*), utilizados como dormideros y áreas reproductivas, que en este espacio fluvial cuenta con poblaciones de significativa densidad (entre 12 y 20 parejas según los datos oficiales del espacio Red Natura), y que son objetivo de conservación de la ZEPA junto a otras especies como milano negro (*Milvus migrans*), y que sin duda atesoran exactamente los mismos valores ambientales que los límites protegidos.



**Figura 8.** Solapamiento de los límites de los espacios ZEPA “Sotos y Carrizales del Río Aragón” (ES0000284) y LIC Río Aragón-Canal de Berdún (ES2410060) y cotas de llenado del embalse actual y su recrecimiento. Fuente. Asoc. Río Aragón

Si tomamos una referencia del paisaje, como puede ser una imagen aérea, constatamos que nos encontramos ante una realidad fluvial y ecosistémica continua que presenta la coherencia necesaria para proteger los hábitats y las especies. Ante la idea, anunciada ya en los años 80, de recrecer el actual embalse de Yesa, el proyecto se convirtió en un factor determinante, y excluyente, en la delimitación de esta ZEPA y LIC. Se puede constatar perfectamente que quedó amputada en la zona más próxima al embalse (**figura 9**), un hecho que sin duda facilita la ampliación de la lámina de agua y la cota máxima, todo ello al margen del rigor científico. Un hecho que igualmente debería corregirse al considerarse esta zona afectada como el mismo valor que la protegida, un espacio que quedó desprotegido aleatoriamente a pesar de albergar especies y hábitats, y formar parte del mismo ecosistema por el que se declararon los espacios Red Natura 2000 del río Aragón.



**Figura 9.** Zona aproximada que quedó desprotegida en la delimitación de la ZEPA ES0000284 (arriba) y el LIC ES2410060 (abajo) sin ninguna argumentación científica demostrable y reconocible. Fuente. Asoc. Río Aragón

## AGUAS ABAJO

El proyecto supone condenar a una escasez crónica y casi perpetua al tramo final del río Aragón, un auténtico vergel, hogar de especies en peligro, e incluido en la Red Natura 2000: ZEC Tramo medio del río Aragón (ES2200030) y ZEC Tramos Bajos del Aragón y del Arga (ES2200035). La última propuesta de la Confederación Hidrográfica del Ebro establece que se pueda extraer hasta el 88% del caudal en Yesa, por lo que en su tramo final el río tan solo llevaría un 12% de su agua<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> Confederación Hidrográfica del Ebro. Enero 2020. *Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Tercer ciclo de planificación*. Zaragoza. Ficha 09: Hacer más resiliente el Detal de Ebro y su costa para garantizar la pervivencia de sus valores sociales y ambientales. Enlace: <https://cutt.ly/WgfJ8i1>

Esta explotación insostenible choca con el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación del Tramo medio del río Aragón (ES2200030), aprobado por el Gobierno de Navarra, que establece que “se asegurará el cumplimiento de un régimen de caudales, de acuerdo con la normativa de aguas y la concesión, que garantice la conservación de los hábitats y especies”<sup>24</sup>. No se puede asegurar el futuro de la gestión de las aguas del embalse recrecido (es decir, no se puede asegurar la explotación futura de las aguas) sin previamente haberse definido los caudales mínimos y máximos, regímenes estacionales y caudal generador necesario (o rangos) para que las especies acuáticas y hábitats ligados al agua alcance su objetivo de conservación<sup>25</sup>, por lo que esta futura modificación de la explotación de las aguas puede incumplir e inhabilitar por completo a garantizar el mantenimiento o alcance el estado de conservación favorable de los hábitats y las especies. La disyuntiva que se plantearía sería la de adaptar el régimen de caudales ecológicos a los propios requerimientos de consumos agrarios, desvirtuando por completo el orden de preferencia de usos y la restricción previa que se debe establecer con los caudales ecológicos o demandas ambientales, que no tienen el carácter de uso.

La obra también incumple la Directiva Marco del Agua porque supondrá un claro deterioro de las masas de agua tipo río<sup>26</sup>, sin ajustarse a los condicionantes que establece la propia Directiva<sup>27</sup>. En este sentido, en los últimos años los tribunales han dejado muy clara la ilegalidad de ejecutar obras con tan graves impactos sobre los ríos, en casos como el del fallido pantano de Biscarrués en el río Gállego<sup>28</sup>.

## HÁBITATS ESTEPARIOS

El broche a los impactos ambientales de Yesa son los nuevos regadíos que se pretenden crear en zonas esteparias y de cultivos de secano de Aragón. La transformación al regadío es una de las mayores amenazas de estos ecosistemas, que albergan una biodiversidad singular cada vez más escasa y arrinconada en nuestros campos. Esta transformación de secano a explotaciones de regadío será la puntilla para el serio declive poblacional que sufren las aves propias de los ecosistemas esteparios, y supondrá una pérdida de biodiversidad y de calidad de los hábitats agrarios. España tiene la obligación de velar por la conservación de estos hábitats y especies que representan los últimos reductos a nivel europeo. Sin embargo, con la puesta en riego que oferta el recrecimiento de Yesa se verán seria y gravemente amenazadas las últimas poblaciones aragonesas de especies declaradas en peligro de extinción, vulnerables o con graves declives en sus poblaciones, entre ellas el alimoche común, el milano real, el cernícalo primilla, la avutarda común o la alondra ricotí.

24 DECRETO FORAL 53/2016, de 31 de agosto, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado “Tramo medio del río Aragón” como Zona Especial de Conservación, se aprueba el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación.

25 Sentencia STS 1706/2020. Enlace: <https://cutt.ly/BgfJMCK>

26 DMA, artículos 1 y 4.1.

27 DMA, artículo 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9.; no se adoptan medidas para paliar los efectos, no se especifican los motivos de la alteración con arreglo a los condicionantes de la Directiva, no se justifica el interés público superior de la obra, y las los beneficios ambientales del no deterioro no se compensan con los beneficios de la obra de la misma no se compensan con los beneficios de alterarla, no se analizan otras alternativas realistas, y no se asegura la consonancia de la aplicación de otras normas comunitarias (p.ej. Directiva Hábitats y Directiva Aves).

28 “El embalse de Biscarrués ya es historia”, 20/05/2020: <https://cutt.ly/HgfJBGi>

# 4. AFECCIONES ECONÓMICAS

“El recrecimiento de Yesa, un **pozo sin fondo** de dinero público”

El 21 de enero de 2001, el Ministerio de Medio Ambiente adjudicó los trabajos de recrecimiento de Yesa a una sociedad formada por las grandes constructoras ACS, FCC y Ferrovial<sup>29</sup>. El presupuesto era inicialmente de 113 millones de euros, con un plazo de 5 años y un mes. Casi 20 años después, esta obra faraónica sigue sin fecha de finalización y su presupuesto inicial se ha multiplicado por cuatro, hasta los casi 460 millones de euros recogidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2019. El Tribunal de Cuentas, en un informe de 2018<sup>30</sup>, señaló las obras de Yesa como ejemplo de descontrol en el gasto de dinero público.

El macroproyecto (figura 10) de la nueva presa para crear en Yesa el mayor pantano de los Pirineos ha ido acumulando desde sus orígenes problemas de diseño y graves fallos de seguridad. Desde la aparición de las primeras grietas en 2003, todos los esfuerzos por solucionar la inestabilidad en las laderas del embalse han sido en vano, eternizando la obra y encareciendo su presupuesto hasta convertirlo en un pozo sin fondo de dinero público y gasto descontrolado.

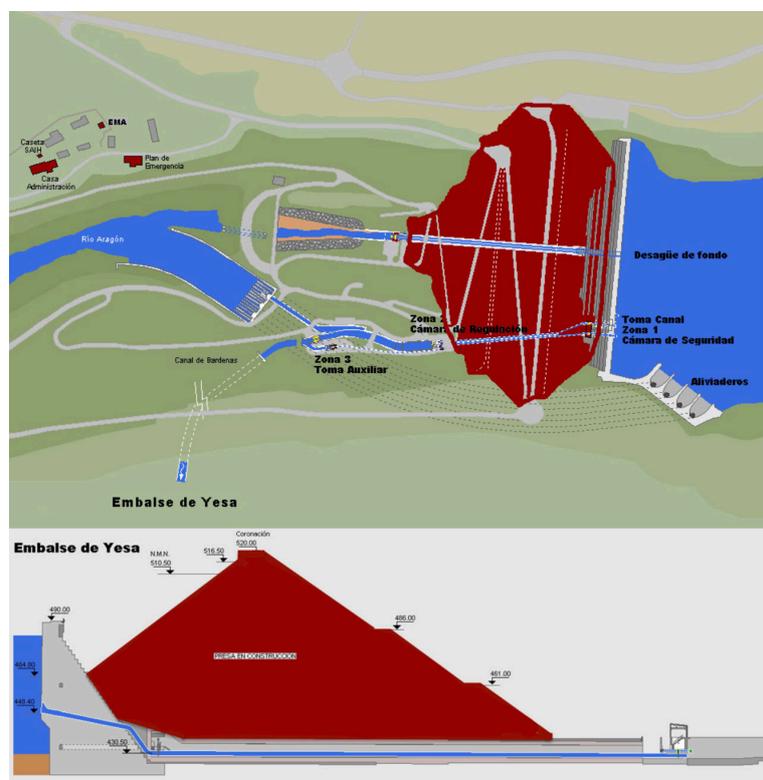


Figura 10. Vista de planta y perfil de la nueva presa en Yesa, que no “recrecimiento” propiamente dicho. Fuente. Asoc. Río Aragón

29 «BOE» núm. 21, de 24 de enero de 2001, Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Enlace: <https://cutt.ly/ZgfJ0Cc>

30 Informe Tribunal de Cuentas N° 1279. Informe de fiscalización de la contratación celebrada en 2014 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus órganos dependientes, y su ejecución hasta 2017. Enlace: <https://cutt.ly/0gfJ2ID>

El interés general de Yesa está ya tan cuestionado que en un informe de 2018 el Tribunal de Cuentas llegó a afirmar que *“la ausencia de informes o actuaciones preceptivas o la imprevisión acerca del resultado de dichas actuaciones, han ocasionado su alteración sustantiva en cuanto a su ritmo de ejecución, a su coste final o a su rentabilidad social en términos de satisfacción del interés público al que deben responder”*. El interés general de una obra, indudablemente, no se puede desacoplar de la valoración, en términos económicos, tanto del proyecto como de las pérdidas y beneficios del mismo. Igualmente, merece la pena recordar que tal y como expone el Tribunal Supremo en sendas sentencias<sup>31</sup> no puede concluirse que sean equivalente o puedan equipararse el interés general de una obra hidráulica (recordemos que estamos ante un proyecto más amplio que una mera obra hidráulica) y el interés público superior que exige la norma europea, que además debe estar soportado por un análisis detallado y específico. Este interés, por tanto, no está acreditado en el marco de las normativas vigentes. Ni siquiera se sabe con detalle qué gasto ha supuesto hasta ahora la obra de Yesa para las arcas públicas, ni cuál será el desembolso restante. Los responsables de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tampoco han determinado una fecha oficial de conclusión de las obras, ni tampoco para las pruebas de llenado del embalse.

Además, de cara a cumplir el supuesto objetivo del embalse —el apoyo a los regadíos de Bardenas— haría falta desarrollar obras costosísimas por sí mismas, como la ampliación del Canal de Bardenas, que actualmente supone un cuello de botella. Este es un hecho relevante: el objetivo de recrecer Yesa no parecer ser ya ampliar regadíos, sino la propia obra hidráulica en sí misma. Sin existir una evaluación global y estratégica, desde el punto de vista económico y ambiental, de todo el conjunto.

La Fundación Nueva Cultura del Agua realizó un exhaustivo análisis en 2015<sup>32</sup> para plantear una estrategia alternativa al recrecimiento de Yesa para el sistema de riego de las Bardenas. El estudio no deja lugar a dudas sobre la insensatez económica que supone el recrecimiento de Yesa para los propios regantes de Bardenas. *“Es insostenible e incluso temerario seguir alimentando expectativas de crecimiento del regadío en el sistema de Bardenas, pues ello, además de dilapidar fondos públicos, hoy más escasos que nunca, pone en riesgo la explotación familiar que existe en Bardenas”*, afirma.

Con parte del dinero público que resta para concluir las obras, se podrían abordar múltiples infraestructuras en la zona de Bardenas para mejorar y flexibilizar los cultivos de regadío. Se plantean, además, actuaciones complementarias como la retirada de explotaciones de baja productividad en terrenos con problemas de salinidad, principalmente los cultivos de arroz.

Medidas de futuro para contribuir a resolver el reto demográfico, en lugar de seguir dilapidando dinero de las arcas públicas sin un profundo análisis económico que tenga en cuenta todos los costes asociados, incluidos los ambientales, e incorpore la previsión de precios y costes asociados al agua, inversiones, etc. ni un análisis de la rentabilidad de las obras en relación con la puesta en riego de los cultivos.

<sup>31</sup> Sentencias STS 834/2020 y STS 884/2020 del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 2020 (Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 5ª, Ponente: Francisco Javier Borrego Borrego). Enlace: <https://cutt.ly/qgfJ9Y4>

<sup>32</sup> Gracia, J.J., Arrojo, P. y A. Casas. 2015. *Alternativas al recrecimiento de Yesa para el sistema de riego de Bardenas*. FNCA. Enlace: <https://cutt.ly/7gfJ3wh>



**Figura 11.** Los graves problemas de seguridad son la causa principal del encarecimiento de las obras. Fuente. Asoc. Río Aragón

Finalmente, para entender adecuadamente la dimensión económica de la obra (lo gastado y lo presupuestado por gastar, que asciende a 460 millones de euros), lo más conveniente es comparar el presupuesto destinado a la nueva presa de Yesa frente a toda una serie de inversiones que en enero de 2020 propone la Confederación Hidrográfica del Ebro para abordar, en toda la cuenca, 14 de los 18 problemas destacados por la propia Confederación. Según la selección de alternativas elegidas por la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, **con el mismo presupuesto destinado a la presa de Yesa se abarcarían completamente y de forma conjunta asuntos como: resolver los problemas de abastecimiento, eliminar todos los vertederos de residuos tóxicos y contaminación histórica, la contaminación urbana e industrial, la mejora de la resiliencia del Delta del Ebro, la implementación de caudales ecológicos, mejorar la gestión de las aguas subterráneas, solucionar las alteraciones hidromorfológicas....** De hecho, con el presupuesto de este recrecimiento se podría solucionar de forma definitiva, de nuevo según las propias estimaciones económicas de las Confederaciones Hidrográficas, todos los problemas ambientales del Delta del Ebro antes de 2027 (presupuesto aproximado de la Confederación del Ebro de 568,5 millones de euros<sup>33</sup>) o la reversión de la hidrología de Doñana a un estado similar al previo a la intervención humana a gran escala (presupuesto aproximado de la Confederación del Guadalquivir de más de 500 millones de euros<sup>34</sup>). Más allá de la precisión o el acierto de estas valoraciones económicas, **queda patente que la política de aguas no es un ente abstracto, sino una cuestión de priorización en los presupuestos y en el gasto.**

33 Confederación Hidrográfica del Ebro. Enero 2020. *Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Tercer ciclo de planificación*. Zaragoza. Ficha 09: Hacer más resiliente el Delta del Ebro y su costa para garantizar la pervivencia de sus valores sociales y ambientales. Enlace: <https://cutt.ly/WgfJ8i1>

34 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Enero 2020. *Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Tercer ciclo de planificación*. Sevilla. Ficha 10: Doñana. Enlace: <https://cutt.ly/ngfJ85v>

# 5. AFECCIONES SOCIALES

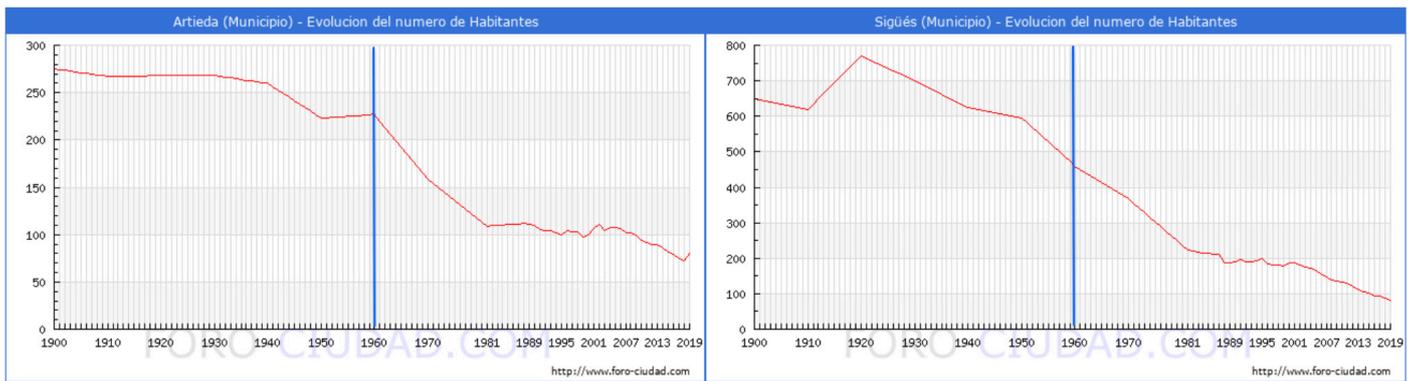
“La injusticia continúa: construyen embalses, vacían pueblos”

Con la construcción del embalse de Yesa en 1959, 1.450 habitantes de los pueblos de Tiermas, Ruesta y Escó fueron obligados a abandonar sus casas, y se creó un enorme vacío poblacional en lo que era una de las zonas más pujantes del Pirineo occidental, la canal de Berdún. Una historia que ejemplifica cómo se ha forzado al exilio a nuestro mundo rural y que comparten tantos pueblos y valles anegados del Pirineo. A un territorio rural ya castigado se le impone ahora, en pleno siglo XXI, el proyecto de recrecimiento del mismo pantano que lo vació. Una obra profundamente injusta que ha despertado una gran oposición en los pueblos que aún así luchan por seguir vivos, como Artieda. El Ministerio que lleva en su nombre el “Reto Demográfico” no puede seguir adelante imponiendo un embalse contra el territorio y que ahonda en la herida de la despoblación.



Figura 12. Muro de Sigües en construcción desde 2018 para la contención de la llegada de las aguas del recrecimiento de Yesa. Fuente. Asoc. Río Aragón

El presupuesto de Yesa podría invertirse también en un desarrollo sostenible para los pueblos afectados aguas arriba del embalse, muy afectados por la despoblación y que sufrieron un gran mazazo con la construcción del actual embalse como queda reflejado en la información demográfica del territorio (figura 13).



**Figura 13.** Ejemplos de la evolución de las poblaciones en Sigüés y Artieda (línea azul año de la puesta en marcha del embalse de Yesa).  
Fuente: www.foto-ciudad.com

Una de las razones que determinan la injusticia innata al proyecto de recrecimiento de Yesa es la grave afección social que conlleva. El hecho de afectar a una población limitada, ya muy marcada por las consecuencias del actual embalse, es mayor prueba de la gravedad del proyecto.

El recrecimiento consolidaría el vacío poblacional creado por el embalse actual a lo largo de 35 kilómetros, y lastra las oportunidades de los pueblos de la zona. El caso de Artieda, un pueblo de 80 habitantes muy implicado en la lucha contra la despoblación, ejemplifica el demoledor efecto socioeconómico que tendría el nuevo embalse. Artieda perdería bajo las aguas del nuevo embalse sus mejores tierras de cultivo, 100 hectáreas de huerta que podrían tener un gran futuro en los nuevos planteamientos de soberanía alimentaria y agroecología asociada a productos locales y de calidad, pues la funcionalidad socioeconómica de la comarca en el nuevo contexto del siglo XXI necesita de superficie de fondo de valle, espacio clave para estructurar el territorio.

Así, han sido expropiadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro la totalidad de las hectáreas productivas de su ayuntamiento, que son la esencia de los ingresos de dicha institución. Ingresos con los que se impulsan iniciativas que pretenden resolver las necesidades de los vecinos de los pueblos y atraigan nuevos pobladores para frenar la tendencia demográfica negativa. El recrecimiento de Yesa es una agresión directa contra los pobladores de estos pueblos y su arraigo al territorio, un futuro ya lastrado por las infraestructuras hidráulicas presentes y donde sectores económicos superiores y externos consumirán la ruina definitiva. Las pancartas que cuelgan de los balcones de Artieda (**figura 14**), reclamando el fin del proyecto, son tan sencillas como elocuentes: “Queremos vivir aquí”.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico debe renunciar definitivamente a una obra que ahonda en el expolio y vaciado de los valles del Pirineo. Con el ingente presupuesto dedicado al recrecimiento de Yesa se podría apoyar a los pueblos de la zona en su lucha contra la despoblación, impulsando iniciativas generadoras de empleo verde aprovechando el enorme potencial y la riqueza ambiental, agraria y paisajística de la zona.

**Figura 14.** Imagen actual del pueblo de Artieda.  
Fuente. Asoc. Río Aragón



# CONCLUSIÓN

Las organizaciones ambientales aquí firmantes: Amigos de la Tierra, Asociación Río Aragón, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF España, solicitamos, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, a la Confederación Hidrográfica del Ebro y al Gobierno de Aragón:

1. La paralización inmediata y definitiva de las obras del recrecimiento del embalse de Yesa y el descarte de cualquier propuesta o readaptación en ese sentido.
2. Una moratoria a los planes de aumentar y expandir los regadíos en Bardenas.
3. Que se apueste por mantener el estado ecológico del río Aragón y la búsqueda de soluciones, respetuosas con el medio ambiente y la Directiva Marco del Agua, que en ningún caso impliquen la inundación de más territorio en la zona afectada por el actual embalse ni la detracción de más caudales.
4. Que se elabore una propuesta para el desarrollo sostenible de la zona afectada por el actual embalse.
5. Que se reconozcan por completo los valores ambientales del río Aragón aguas abajo y aguas arriba del embalse de Yesa y se de coherencia a los espacios fluviales de la Red Natura 2000, protegiendo bajo criterios científicos todo el río Aragón como ecosistema fluvial coherente.